

M E M O R A N D U M

México, D. F., 27 de septiembre de 2013

Para: **Francisco de la Isla Corry**

De: **Eduardo Prud'homme Nieves**

ASUNTO: Licitación Pública Internacional LIC-GAS-020-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Veracruz

Me refiero a su solicitud de evaluación de las ofertas económicas de los participantes en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-020-2012, que tiene por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la Zona Geográfica de Veracruz.

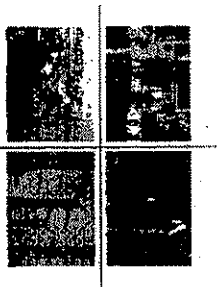
Al respecto, le informo que la Dirección General de Tarifas (DGT) realizó el análisis de la oferta económica de Gas Natural del Noroeste, toda vez que esta resultó la oferta económica más favorable en los términos que marca el apartado B del numeral 7 de las Bases de licitación mencionada. Cabe resaltar que la propuesta económica de Gas Natural del Noroeste resulta la más favorable por un margen de aproximadamente 43%.

El análisis mostró que la propuesta de Gas Natural del Noroeste cumple con los requisitos que se establecen en las Bases, por lo que puede considerársele como la oferta ganadora del proceso de licitación.

Asimismo, la DGT revisó la congruencia de la oferta económica con la oferta técnica. Se adjunta al presente, los resultados del análisis realizado por la DGT.

Atentamente,





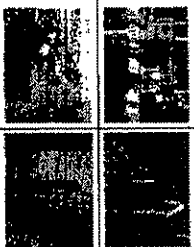
Resultados de la Licitación Zona Geográfica Veracruz

DGT

Comisión Reguladora de Energía

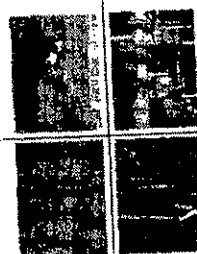
Septiembre 2013





Resumen Ejecutivo

- **Objetivo:** Determinar al licitante ganador de la Oferta Económica como se estipula en las Bases de Licitación LIC-GAS-020-2012.
- **Dictamen:**
 - El principal parámetro de la propuesta económica, "Valor Futuro del Costo Unitario" arroja como ganador a **Gas Natural del Noroeste** por un margen de aproximadamente 43%.
 - El licitante ganador cumple con la cobertura mínima autorizada de 36,000 usuarios finales distribuidos en los sectores residencial, comercial e industrial y que se localizan en mas de los cuatro municipios que conforman la Zona Geográfica, conforme lo estipula disposición 1.6 de la licitación.
 - Se realizó un análisis de la congruencia del Plan de Negocios de la propuesta ganadora.



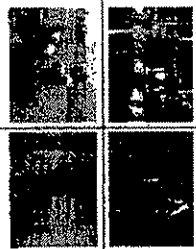
Valor Futuro del Costo Unitario

- Para los tres licitantes, se verificó la correcta formulación del parámetro y la congruencia de la memoria de cálculo, conforme al punto 5.5 de la Licitación.

Eliminado: 1 gráfica "Costos unitarios".

Fundamento: LFTAI PG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.



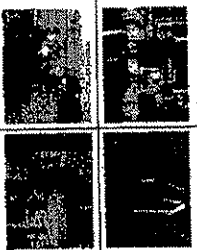
Congruencia del Plan de Negocio

- **Cobertura mínima:** Los licitantes cumplen con el compromiso de cobertura mínima al quinto año.

Eliminado: 1 gráfica "Longitud y Composición de la Red GN del Noreste".

Fundamento: LFTAI PG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.



Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

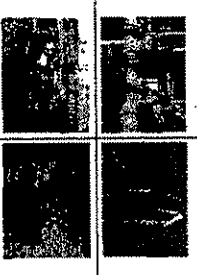
- **Composición de grupos tarifarios:** El licitante ganador prevé que en el tercer año se supera la cobertura mínima. La proporción de usuarios residenciales es en promedio de 97% .

Eliminado: 1 gráfica "Composición de Grupos Tarifarios GN del Noroeste".

Fundamento: LFTAIPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.

[Handwritten mark]



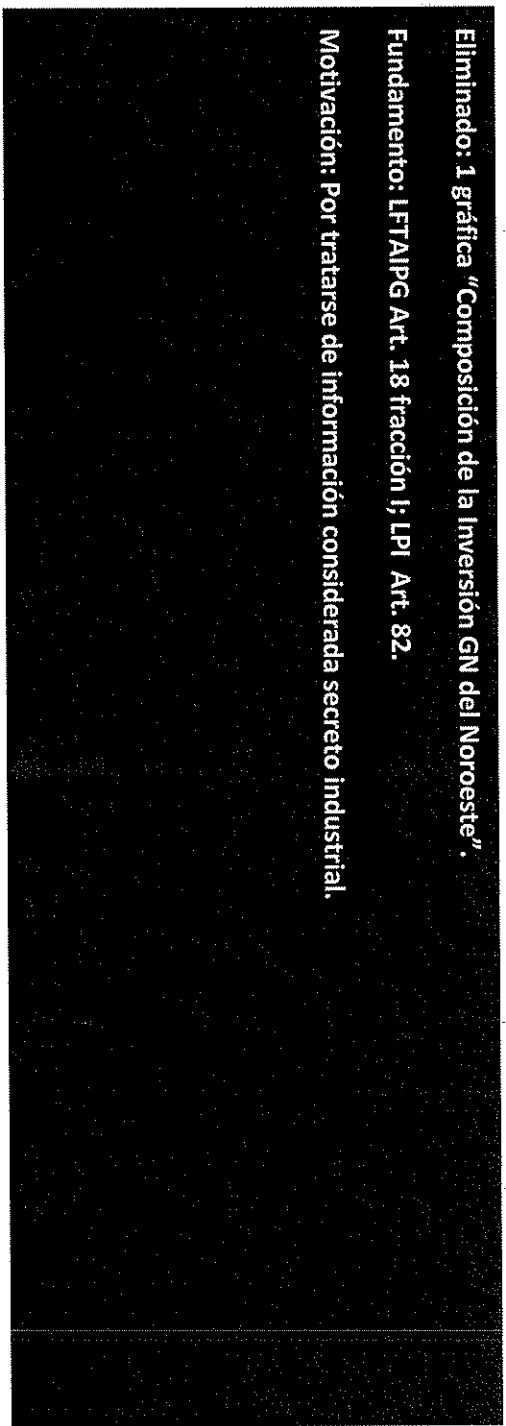
Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

- La mayor parte de los costos de inversión se encuentran en los rubros de ducto a construir y ducto a desincorporar PGPB.
- El monto del ducto a desincorporar fue establecido a través de un avalúo, dejando únicamente a estimación de los licitantes el rubro derechos de vía.

Eliminado: 1 gráfica "Composición de la Inversión GN del Noroeste".

Fundamento: LFTALPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.



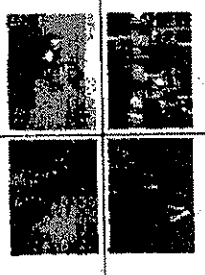
Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

- Los costos por kilómetro aumentan a partir del tercer año, ya que en este año el 95% de la red se encuentra instalada y las inversiones crecen en los siguientes años principalmente por concepto de derechos de vía y otros equipos de regulación y medición.

Eliminado: 2 gráficas "Rendimientos de la Inversión GN del Noroeste" y "Composición de la red".

Fundamento: LFTAIPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.



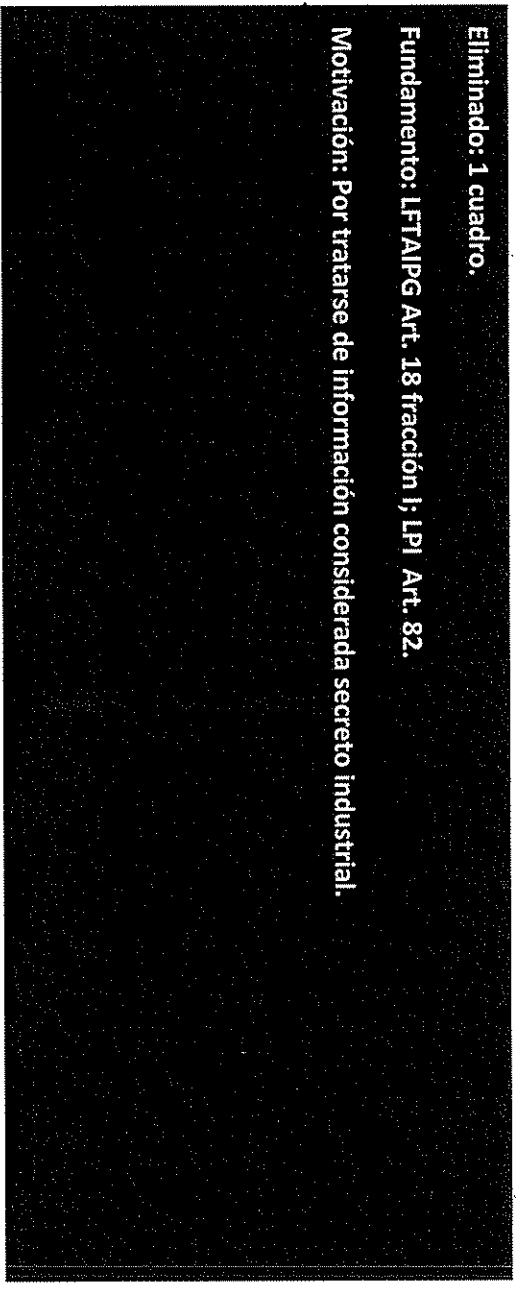
Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

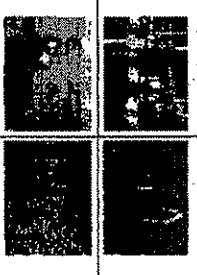
- Lo proporción de usuarios residenciales es prácticamente constante durante el primer quinquenio. Así mismo la proporción de costos de operación y mantenimiento contra administración y ventas se mantiene constante.

Eliminado: 1 cuadro.

Fundamento: LFTAI/PG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.





Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

Eliminado: 3 renglones.

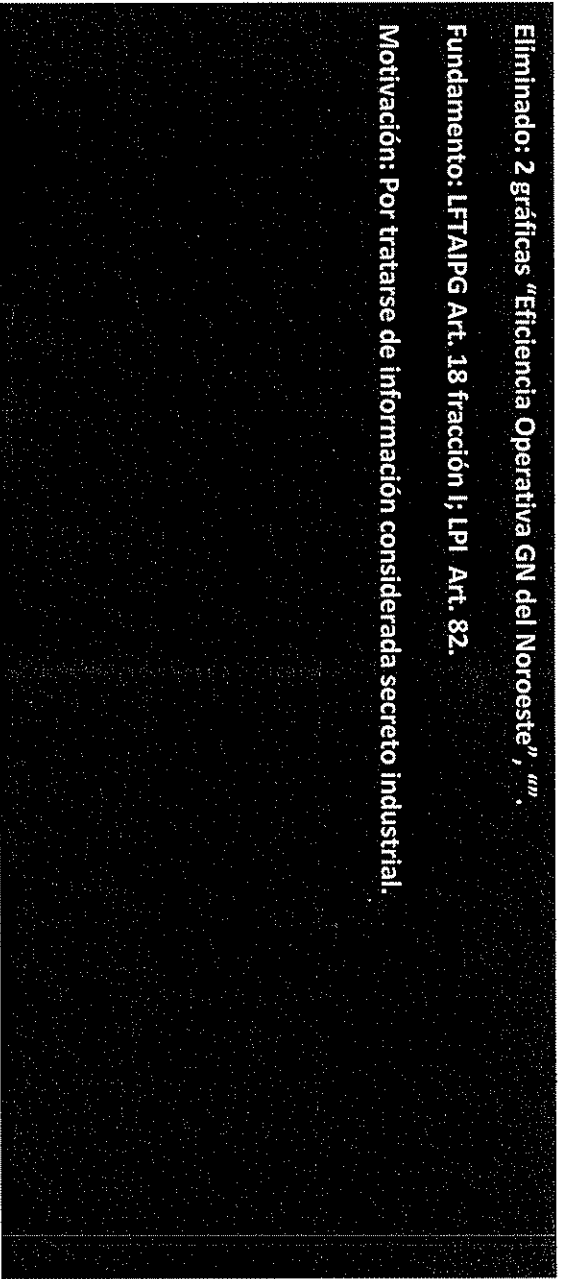
Fundamento: LFTAIPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

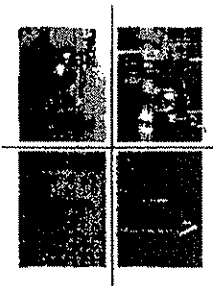
Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.

Eliminado: 2 gráficas "Eficiencia Operativa GN del Noroeste", ""

Fundamento: LFTAIPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.





Congruencia del Plan de Negocio (Continuación)

- **Eficiencia de cobertura:** El licitante ganador muestra rendimientos de escala crecientes respecto a la cobertura de la red, considerando kilómetros por usuario.

Eliminado: 1 gráfica "Eficiencia de Cobertura GN del Noroeste".

Fundamento: LFTAIPG Art. 18 fracción I; LPI Art. 82.

Motivación: Por tratarse de información considerada secreto industrial.

